

226Z

DECRETO DE ALCALDÍA N° / 2022.

ZAPALLAR, 09 SET. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto municipal año 2022; el Decreto Alcaldicio N° 1.967/2022 del 01 de agosto de 2022 que aprueba orden de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 19 de agosto de 2021, que establece el cuadro de subrogancia del Señor Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N.° 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- La necesidad de tener los vehículos operativos con su correcta documentación al día.

DECRETO:

1. **PAGUESE Permiso de Circulación**, correspondientes a vehículo pertenecientes a la I. Municipalidad de Zapallar - Departamento de Salud, según detalle:

N°	VEHICULO	AÑO	P.P.U.	PERMISO DE CIRCULACIÓN
1	CAMION ATEGO 1419 / MERCEDES BENZ /	2019 /	LPGX-27-7 /	\$116.496 /
TOTAL				\$116.496

2° **GIRESE pago** a nombre de:

- a) **MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**, Rut. N° 69.050.400-6, por un valor de **\$116.496**, correspondiente a Permiso de Circulación.
IMPUTESE el gasto al ítem 215-22-08-007 denominado "Pasajes, Fletes y Bodegaje".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Mónica Ferreras Fernández
Por orden del Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- ARCHIVO DESAM.
- 2.- DEPTO. DE CONTROL.
- 3.- DEPTO. DE ADMINISTRACION
- 4.- DEPTO. DE SECRETARIA

SEC/ CTL/ DESAM / fd.